

## FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCÍA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

### NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (en adelante la Fundación) tiene como objeto esencial la colaboración de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía y las Universidades de Córdoba, Málaga, Huelva y Sevilla, integrantes de su Patronato en la realización de actividades de interés común relativas al régimen económico financiero del sector público y, en especial, las relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La realización de la citada colaboración se lleva a cabo mediante la confección de estudios, informes, y otros trabajos técnicos, así como cualquier otra actividad que se considere idónea para el cumplimiento de los fines de la Fundación.

La Fundación tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica, y de obrar, y se rige por la voluntad de sus fundadores expresada en su escritura fundacional, de fecha 1 de abril de 2008, así como en sus Estatutos; y por las disposiciones que en interpretación y desarrollo de dicha voluntad establezca el Patronato, y por las leyes y reglamentos que le sean aplicables.

El domicilio fiscal de la Fundación se encuentra en la calle Inca Garcilaso nº3 Edificio Expo, en la Isla de la Cartuja (Sevilla), donde se desarrolla además su actividad.

La Fundación tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de las entidades integrantes de su Patronato. A tal efecto, tanto la Junta de Andalucía como la Universidades que integran el Patronato de la Fundación, podrán conferirle encomiendas para la realización de actividades propias de su objeto social.

Entre otras, las actividades fundacionales que se han llevado a cabo durante el ejercicio 2014 son las siguientes:

- a) Estudios y análisis diversos sobre el sobre el Sector Público no administrativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- b) Estudios y análisis diversos sobre financiación de las Comunidad Autónoma de Andalucía a través de endeudamiento.

- c) Estudios y trabajos técnicos destinados a incrementar la eficiencia y mejorar los procesos en la gestión presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la promoción del conocimiento y reflexión sobre el presupuesto público.
- d) Análisis, elaboración y suministro de información relativa a la gestión de la cartera de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 adjuntas han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Fundación al 31 de diciembre de 2014 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales abreviadas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron aprobadas por el Patronato en sesión celebrada el pasado 26 de junio de 2014.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de resultados y esta memoria están expresadas en euros.



## 2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la normativa contable, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

## 2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado en el ejercicio principios contables no obligatorios.

## 2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la Incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Fundación con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Fundación:

- Provisión para otras responsabilidades (Nota 12).

## 2.5 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen partida que haya sido objeto de agrupación en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No se representan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas de balance.

## 2.7 Cambios en criterios contables

A la hora de preparar las cuentas anuales del ejercicio, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior que haya tenido efectos significativos.

## 2.8 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio y que correspondan a contabilizaciones efectuadas en ejercicios anteriores.

### NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2014, formulada por el Patronato, es la siguiente:

(Euros)	2014	2013
Base de reparto		
Excedente positivo	4.040,79	18.491,74
	<b>4.040,79</b>	<b>18.491,74</b>
Aplicación		
A reservas voluntarias	4.040,79	18.491,74
	<b>4.040,79</b>	<b>18.491,74</b>



De acuerdo con lo establecido en por el artículo 38 de la ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Fundación está obligada a destinar a la realización de los fines fundacionales al menos el 70% de las rentas e ingresos obtenidos de las explotaciones económicas que se desarrollen o se obtengan por cualquier concepto, previa deducción de los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos.

El resto de tales rentas e ingresos que no deban dedicarse a cumplir la obligación antes señalada, deberán destinarse a incrementar la dotación fundacional o las reservas según acuerdo del Patronato, y una vez deducidos, en su caso, los gastos de administración.

En la nota 16 de esta memoria abreviada se incluye el análisis del destino de rentas realizado por la Fundación al 31 de diciembre de 2014.

#### **NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los siguientes:

##### **4.1 Activos financieros**

###### Clasificación y valoración

###### *Préstamos y partidas a cobrar*

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Fundación, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Las fianzas constituidas se valoran por el desembolso nominal.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

### Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

### Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



## 4.2 Pasivos financieros

### Clasificación y valoración

#### *Débitos y partidas a pagar*

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

### Cancelación

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

#### 4.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

#### 4.4 Existencias

La entidad no posee existencias de bienes al no decidirse a la comercialización de productos. Sin embargo, en ésta partida del balance se incluyen 37.997,37 euros en concepto de costes incurridos en el ejercicio como consecuencia de servicios prestados a la Consejería de Hacienda y Administración Pública a cuenta de las Encomiendas de Gestión firmadas por la Fundación en diversas actividades de interés general. Conforme a los hitos de facturación definidos en estas Encomiendas de Gestión, estos gastos están pendientes de repercutirse, no pudiendo por tanto reconocerse como ingresos de prestación de servicios.

#### 4.5 Impuesto sobre beneficios

La Fundación ha optado por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo, y por el RD 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del citado régimen fiscal.

De acuerdo con lo establecido con la legislación que le es de aplicación, la Fundación, en la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades sólo incluye las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. Dicha base imponible está gravada al tipo del 10%.

#### 4.6 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.



En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Fundación actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento operativo se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

#### 4.7 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes y servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. En su caso, los descuentos por pronto pago, por volumen o por otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras, figuran valorados por el valor recibido.

#### 4.8 Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Fundación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable, lo cual se expresa a efectos puramente contables sin que suponga reconocimiento legal alguno.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

#### 4.9 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

#### 4.10 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, la Fundación viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.



Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido, para el caso de los contratos de duración permanente, ya que los contratos temporales o por obra se aplica un criterio diferente, provisionándose la indemnización correspondiente conforme a lo estipulado en la normativa vigente.

#### 4.11 Transacciones con partes vinculadas

En el supuesto de existir, las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda. Excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran por el valor contable de los elementos patrimoniales que integran el negocio aportado.
- En las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio correspondiente a una sociedad dependiente, directa o indirecta, los elementos adquiridos se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Si la operación es con otra empresa del grupo, que no es una sociedad dependiente, directa o indirecta, los elementos adquiridos se valoran según los valores contables existentes antes de la operación en las cuentas anuales individuales. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que la Fundación considera que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

#### NOTA 5. ACTIVO INMOVILIZADO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Fundación no cuenta con inmovilizado material, intangible, bienes de patrimonio histórico, ni con inversión inmobiliaria alguna para el desarrollo de su actividad.

**NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.**

La Fundación, únicamente tiene formalizado un contrato de arrendamiento operativo, no teniendo suscrito por tanto arrendamiento financiero alguno. Dicho contrato de arrendamiento es el correspondiente a las instalaciones del edificio Expo, en Isla de la Cartuja, donde la Fundación desarrolla su actividad. El contrato se firmó con entrada en vigor el 20 de septiembre de 2013 con una duración de un año, pudiéndose prorrogar anualmente previo requerimiento y aceptación. La Fundación tiene previstos unos pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables en 2015 por importe de 93.026,27 euros.

Las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en el ejercicio han ascendido a 88.111,71 euros (28.038,40 € en el ejercicio 2013).

**NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS**

La composición de los activos financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Categorías	Activos financieros a largo plazo			Activos financieros a corto plazo			Total	
	Clases			Clases			2014	2013
	Créditos	Derivados	Otros	Créditos	Derivados	Otros		
2014	2013		2014	2013				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	6.919,20	6.919,20		-	-		6.919,20	6.919,20
Préstamos y partidas a cobrar:								
- Usuarios y deudores de la actividad propia	-	-		428.558,20	690.076,50		428.558,20	690.076,50
- Deudores varios	-	-		-	-		-	-
- Personal	-	-		-	-		-	-
- Otros	12.116,43	-		18.993,61	-		31.110,04	-
<b>TOTAL</b>	<b>19.035,63</b>	<b>6.919,20</b>		<b>447.551,81</b>	<b>690.076,50</b>		<b>466.587,44</b>	<b>696.995,70</b>



### 7.1 Deudores actividad propia y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

(Euros)	Deudores actividad propia y otras cuentas a cobrar	
	2014	2013
Deudores comerciales (Junta de Andalucía)	428.514,93	690.076,50
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	-
Personal	-	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	43,27	-
	<b>428.558,20</b>	<b>690.076,50</b>

El epígrafe de deudores comerciales comprende, las Encomiendas de Gestión y Subvenciones de la Junta de Andalucía, según el siguiente detalle:

(Euros)	Deudores comerciales (Junta de Andalucía)	
	2014	2013
Junta de Andalucía deudora. SUBVENCIÓN	126.759,89	104.263,36
Junta de Andalucía deudora. ENCOMIENDAS	301.755,04	585.813,14
	<b>428.514,93</b>	<b>690.076,50</b>

Dentro del saldo pendiente de cobro por Subvenciones, se incluyen los saldos a cobrar de la liquidación de la Subvención de explotación concedida para el ejercicio 2014.

Por otro lado, el saldo a cobrar por Encomiendas de Gestión recoge las facturas emitidas a la Consejería de Hacienda y Administración Pública por los servicios prestados y efectivamente devengados a cuenta de dichas Encomiendas de Gestión, estimándose el cobro de las mismas en la primera mitad del ejercicio próximo.

#### Correcciones valorativas

No existen correcciones por deterioro ni en el saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios ni en el de deudores comerciales.

## 7.2 Inversiones financieras a corto plazo

A 31 de diciembre de 2014 existen 18.993,61 euros en concepto de importe recuperable por la Fundación, una vez liquidadas por esta las obligaciones contractuales que se deriven de la finalización de contratos ligados a Encomiendas de Gestión, cuyo plazo de ejecución sea inferior al año.

## 7.3 Inversiones financieras a largo plazo

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 existen 6.919,20 euros en concepto de fianza entregada a cuenta del alquiler de las instalaciones donde se ubica la sede de la Fundación.

A 31 de diciembre de 2014 existen 12.116,46 euros en concepto de importe recuperable por la Fundación, una vez liquidadas por esta las obligaciones contractuales que se deriven de la finalización de contratos ligados a Encomiendas de Gestión, cuyo plazo de ejecución sea superior al año.

### NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Categorías	Pasivos financieros a largo plazo		Pasivos financieros a corto plazo		Total	
	Clases		Clases			
	Derivados y otros		Derivados y otros		2014	2013
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Débitos y partidas a pagar:						
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	410.589,87	54.416,19	410.589,87	54.416,19
- Personal	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	4.232,93	5.251,12	4.232,93	5.251,12
<b>TOTAL</b>	-	-	<b>414.822,80</b>	<b>59.667,31</b>	<b>414.822,80</b>	<b>59.667,31</b>



### 8.1. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

(Euros)	2014	2013
Acreedores varios	352.842,01	1.837,32
-Junta de Andalucía EG	349.006,41	-
-Acreedores prestación servicios	3.835,60	1837,32
Otras deudas con las administraciones Públicas	57.747,86	52.578,87
	<b>410.589,87</b>	<b>54.416,19</b>

El saldo de 349.066,41 euros de Junta de Andalucía EG se corresponde con cantidades anticipadas por la Junta de Andalucía y no ejecutadas por la Fundación, que al término de la Encomienda de Gestión objeto de los anticipos, están pendiente de liquidar con la Junta de Andalucía.

El importe recogido en el epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" recogen las cantidades pendiente de abonar a la administración pública por impuestos corrientes.

### 8.2 Deudas a corto plazo

La composición de las deudas a corto plazo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por importe de 4.232,93 euros, se corresponde en su mayoría a cantidades pendiente de abono derivadas de la ejecución de Encomiendas de Gestión.

### NOTA 9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2014	2013
Caja	34,13	46,96
Cuentas corrientes a la vista	211.915,59	109.700,84
	<b>211.949,72</b>	<b>109.747,80</b>

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

**NOTA 10. FONDOS PROPIOS**

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional asciende a 36.000,00 euros nominales y tiene la siguiente composición:

	2014	2013
Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía	12.000,00	12.000,00
Universidad de Sevilla	6.000,00	6.000,00
Universidad de Málaga	6.000,00	6.000,00
Universidad de Córdoba	6.000,00	6.000,00
Universidad de Huelva	6.000,00	6.000,00
	<b>36.000,00</b>	<b>36.000,00</b>

Los representantes del Patronato a 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

Consejería de Hacienda y Administración Pública	Cargo en la Administración
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Concepción Becerra Bermejo	Presidenta
D. Adolfo García Fernández	Vocal
D. <sup>a</sup> Inés M <sup>a</sup> Bardón Rafael *	Vocal
D. Luis Atienza Soldado	Vocal
Universidad de Málaga	
D. Daniel Carrasco Díaz	Vicepresidente
Universidad de Sevilla	
D. Ramón González Carvajal	Vocal
Universidad de Córdoba	
D. <sup>a</sup> Esther Bueno Gallardo	Vocal
Universidad de Huelva	
D. Alberto Tejero Navarro	Vocal

\* Pendiente de aceptación formal



#### NOTA 11. SUBVENCIONES RECIBIDAS

A 31 de diciembre de 2014 la Fundación no presenta saldo alguno en concepto de Subvenciones de Capital.

La subvención recibida en el ejercicio 2014 e imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias del mismo, corresponde a una Subvención de Explotación que le fue concedida a la Fundación en virtud de Resolución de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 4 de Julio de 2014, con la finalidad de sufragar los gastos operativos y funcionales que conlleva la actividad corriente de la Fundación.

El presupuesto total de las actividades previstas ascendía a 350.000 euros (350.000 euros en 2013), siendo la forma de pago prevista la siguiente:

- Un primer pago del 50% del importe total de la subvención (175.000 euros) a la aceptación de la Resolución de concesión.
- Un segundo pago del 50% (175.00 euros) una vez justificado al menos el 50 por ciento del gasto subvencionable, en los términos establecidos en el artículo 19.3 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Al 31 de diciembre de 2014, los gastos operativos y funcionales incurridos por la realización de la actividad corriente de la Fundación ascendieron a 301.759,89 euros, cantidad que la Fundación ha procedido a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias en la misma fecha (en 2013 el importe imputado ascendió a 255.322,70 euros).

Al 31 de diciembre de 2014, la Fundación tiene pendiente de cobro 126.759,89 euros de la subvención de 2014, registrando por ello un derecho de cobro con la Junta de Andalucía a 31 de diciembre de 2014 (Ver nota 7.1).

La Fundación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de la citada subvención.

**NOTA 12. PROVISIONES**

El desglose de las provisiones que la Fundación tiene a largo plazo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se indica a continuación:

(Euros)	2014	2013
Provisión de personal	12.116,43	24.811,40
	12.116,43	24.811,40

Los movimientos habidos en estos epígrafes son los siguientes:

(Euros)	Saldo Inicial	Dotaciones	Traspasos	Excesos de provisiones	Saldo final
<b>Ejercicio 2014</b>					
Provisión de personal	24.811,40	7.821,38	-18.993,61	-1.522,74	12.116,43
	24.811,40	7.555,79	-18.993,61	-1.522,74	12.116,43
<b>Ejercicio 2013</b>					
Provisión de personal	19.396,96	5.414,44	-	-	24.811,40
	19.396,96	5.414,44	-	-	24.811,40

El importe de las provisiones de personal recoge la estimación realizada al cierre del ejercicio de las posibles indemnizaciones conforme a la normativa vigente, por finalización de obra de los contratos que existen en la Fundación de carácter temporal.

El desglose de las provisiones que la Fundación tiene a corto plazo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se indica a continuación:

(Euros)	2014	2013
Provisión de personal	18.993,61	-
	18.993,61	-



Los movimientos habidos en estos epígrafes son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Trasposos	Aplicaciones y pagos	Excesos de provisiones	Saldo final
<b>Ejercicio 2014</b>					
Provisión de personal	-	18.993,61	-	-	18.993,61
	-	18.993,61	-	-	18.993,61
<b>Ejercicio 2013</b>					
Provisión de personal	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-

En el ejercicio 2014 se ha realizado un traspaso a provisiones a corto plazo atendiendo al vencimiento de las Encomiendas de Gestión objeto de las provisiones.

#### NOTA 13. PERIODIFICACIONES

En el ejercicio 2014, y una vez finalizados los trabajos por encargo de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para Estudios y trabajos técnicos destinados a incrementar la eficiencia y mejorar los procesos en la gestión presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la promoción del conocimiento y reflexión sobre el presupuesto público, el importe total facturado no ejecutado al cierre del ejercicio asciende a 349.006,41 euros, que tal y como se detalla en la nota 8.1 han sido registrados como cantidades pendiente de abonar a la Junta de Andalucía.

El saldo del ejercicio 2013 incluye 530.242,24 euros, que corresponden a la periodificación de los ingresos facturados a la Consejería de Hacienda y Administración Pública a cuenta de los trabajos mencionados en el párrafo anterior.

#### NOTA 14. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2014	2013
Activos por impuesto corriente	-	-
Hacienda Pública deudora	-	-
Organismos de la Seguridad Social deudores	43,27	-
	<b>43,27</b>	-

(Euros)	2014	2013
Pasivos por impuesto corriente	-	-
Hacienda Pública acreedora por retenciones y pagos a cuenta	38.682,86	35.368,14
Organismos de la Seguridad Social acreedores	19.065,00	17.210,73
	<b>57.747,86</b>	<b>52.578,87</b>

#### 14.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

El título II, del capítulo I, de la Ley 49/2002, de Régimen fiscal de Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo, regula el régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, entendiéndose por tales, ente otras, las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente y que cumplan con los requisitos descritos en esta ley.

Estas Fundaciones estarán exentas del Impuesto de Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional.

En este sentido, esta Fundación está acogida a dicha Ley habiendo sido certificado por el Jefe de la Oficina Nacional de Gestión Tributaria de la AEAT en el documento de fecha 10 de diciembre de 2013, el cual es de aplicación para el periodo comprendido entre el 1.01.2014 y el 31.12.2014. Del mismo modo que se obtuvo para ejercicio 2013 mediante escrito de la Oficina Nacional de Gestión Tributaria de la AEAT de fecha 10 de diciembre de 2012.

Para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se han tomado en consideración las exenciones contempladas en el artículo 6 y 7 de dicha ley 49/2002 y se ha estimado la base imponible de acuerdo con su artículo 8 sobre determinación de la base imponible. De acuerdo con el artículo 7 de dicha Ley, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades sólo se incluirán las rentas derivadas de la explotación económica no exenta.



A continuación se incluye un cuadro de conciliación del Resultado Contable con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades:

CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE CON BASE IMPONIBLE	2014	2013
<b>Resultado contable</b>	4.040,79	18.491,74
<b>Aumentos</b>		
Gastos imputables exclusivamente a rentas	1.019.138,55	952.688,53
Gastos imputables parcialmente a renta no exentas	-	-
Amortización elementos patrimoniales no afectos a actividades exentas	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.019.138,55</b>	<b>952.688,53</b>
<b>Disminuciones</b>		
Subvenciones (Ver Nota 11)	-301.759,89	-255.322,71
Convenios de Colaboración	-662.839,42	-618.194,42
Ingresos Financieros (Ver nota 15.3)	-17,97	-14.475,55
Rentas de actividades económicas exentas	-58.562,06	-83.187,59
<b>TOTAL</b>	<b>-1.023.179,34</b>	<b>-971.180,27</b>
<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Como se deduce del cuadro anterior, todas las rentas recibidas por la Fundación son consideradas rentas exentas de conformidad con la Ley 49/2002.

En aplicación del artículo 3.1 del RD 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo, a continuación se identifica estas rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades con el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002:

(Euros)	Artículo	Ingresos	Gastos
<b>Ejercicio 2014</b>			
Exentas	7.3 y 7.7	58.562,06	54.539,24
Subvenciones	6.1.c	301.759,89	301.759,89
Colaboraciones Empresariales	6.1.a	662.839,42	662.839,42
Rentas del patrimonio	6.2	17,97	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.023.179,34</b>	<b>1.019.138,55</b>
<b>Ejercicio 2013</b>			
Exentas	7.3 y 7.7	83.187,59	79.171,40
Subvenciones	6.1.c	255.322,71	255.322,71
Colaboraciones Empresariales	6.1.a	618.194,42	618.194,42
Rentas del patrimonio	6.2	14.475,55	-
<b>TOTAL</b>		<b>971.180,27</b>	<b>952.688,53</b>

#### NOTA 15. INGRESOS Y GASTOS

##### 15.1 Ingreso de la entidad por la actividad propia, ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

Los ingresos de la Fundación correspondientes a la actividad propia corresponde a los 301.759,89 euros (255.322,71 euros en 2013) de la Subvención de Explotación destinada a la realización de actividades propias de la Fundación concedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía (ver nota 11). Por otro lado, en el ejercicio 2013 hay otros ingresos de la actividad propia de 5.000,00 euros para la promoción de actividades formativas. El detalle es el siguiente:

(Euros)	2014	2013
Subvención de explotación	301.759,89	255.322,71
Ingresos colaboración formación	-	5.000,00
	<b>301.759,89</b>	<b>260.322,71</b>



Las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil, responden al siguiente detalle:

(Euros)	2014	2013
Ingresos por Encomiendas de Gestión	662.839,42	605.491,24
Ingresos por matrículas	-	5.600,00
	<b>662.839,42</b>	<b>611.091,24</b>

Los ingresos por Encomiendas de Gestión, corresponde a los ingresos efectivamente devengados en el ejercicio 2014 y 2013 a cuenta de los Encomiendas de Gestión celebradas con la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía (ver Nota 16).

## 15.2 Variación de Existencias

A 31 de diciembre de 2014 la Fundación ha prestado determinados servicios a la Junta de Andalucía, en relación a ciertas Encomiendas de Gestión que tiene firmados con ella, si bien, conforme a las cláusulas de pago de dichas Encomiendas de Gestión, estos servicios no han podido facturarse a cierre del ejercicio. El importe total de estos servicios, efectivamente devengados y ascendente a 37.525,18 euros, se facturará a principios del próximo ejercicio una vez alcanzada la fecha de facturación estipulada en contrato (ver nota 4.4.). (74.817,10 euros en el ejercicio 2013).

## 15.3 Ingresos financieros

Se incluyen aquí los ingresos por intereses bancarios por importe de 17,97 euros, correspondientes al rendimiento de la cuenta corriente. Durante el ejercicio 2013 se procedió a la cancelación de varias imposiciones bancarias que generaron 14.475,55 euros en el ejercicio 2013, no siendo renovadas ni en el ejercicio 2013 ni 2014.

## 15.4 Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es el siguiente:

(Euros)	2014	2013
Seguridad Social	204.278,47	192.254,34
Otras cargas sociales	6.646,33	4.739,59
	<b>210.924,80</b>	<b>196.993,93</b>

### 15.5 Otros gastos de la actividad

El detalle de otros gastos de explotación es el siguiente:

(Euros)	2014	2013
Otros gastos de la actividad	133.882,34	106.251,12
	133.882,34	106.251,12

Dentro de "Otros gastos de la actividad" se incluyen los gastos devengados en concepto de "Servicios Exteriores". En el presente ejercicio el gasto más significativo de la partida de "Servicios Exteriores" es el correspondiente al arrendamiento de las instalaciones donde se ubica la sede la Fundación, por importe de 88.111,71 euros (28.038,40 euros en 2013). Ver detalle del contrato en Nota 6.

### NOTA 16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

#### 16.1 Actividad de la entidad

##### I. Actividades realizadas

##### a.1) Identificación:

Denominación de la actividad	Actividad propia de la Fundación
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo	Andalucía

Descripción de la actividad:

Realización de estudios, informes, y otros trabajos técnicos, el desarrollo de actividades formativas, y cualquier otra actividad que se considere idónea para el cumplimiento de los fines de la Fundación.

##### b.1) Recursos Humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	4	4	100%	100%
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-



c.1) *Beneficiarios o usuarios de la actividad.*

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	-
Personas jurídicas	1	1

d.1) *Recursos económicos empleados en la actividad.*

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Consumo de explotación	133.475,00	111.354,49
Gastos de personal	214.025,00	190.405,40
a) Salarios y cargas sociales	197.200,00	189.635,31
b) Otros gastos sociales	16.825,00	770,09
Otros gastos de la actividad	2.500,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>350.000,00</b>	<b>301.759,89</b>

a.2) *Identificación:*

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Análisis y estudios relativos al sector público no administrativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</b>
<i>Tipo de actividad</i>	<i>Mercantil</i>
<i>Lugar de desarrollo</i>	<i>Andalucía</i>

Descripción de la actividad:

Realización de diversos análisis y estudios relativos al sector público no administrativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1. Análisis del cumplimiento de medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas en la contabilización de transferencias de explotación y capital.
2. Análisis del grado de cobertura presupuestaria del gasto público en operaciones de financiación.
3. Análisis de la capacidad o necesidad de financiación, en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales.
4. Análisis del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en los programas de actuación, inversión y financiación y en los presupuestos de explotación y capital.
5. Análisis de la capacidad financiera del Sector Público empresarial.
6. Análisis del régimen presupuestario, financiero, de control y contable que se determine.

b.2) *Recursos Humanos empleados en la actividad:*

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	5	5	100%	100%
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

c.2) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	-
Personas jurídicas	1	1

d.2) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Consumo de explotación	2.500,00	1.910,75
Gastos de personal	255.970,00	257.118,80
a) Salarios y cargas sociales	252.500,00	255.390,87
b) Otros gastos sociales	3.470,00	1.727,93
Otros gastos de la actividad	750,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>259.220,00</b>	<b>259.029,55</b>

a.3) Identificación:

<i>Denominación de la actividad</i>	<i>Análisis, elaboración y suministro de información relativa a la gestión de la cartera de deuda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</i>
<i>Tipo de actividad</i>	<i>Mercantil</i>
<i>Lugar de desarrollo</i>	<i>Andalucía</i>

Descripción de la actividad:

*Realización de análisis, elaboración y suministro de información relativa a la gestión de la cartera de deuda de la comunidad autónoma de Andalucía*

1. Seguimiento de los mercados financieros y de los riesgos de la cartera de deuda de la Junta de Andalucía.
2. Seguimiento de las proyecciones de deuda a medio y largo plazo.
3. Realización de proyecciones de las operaciones vigentes y previstas con la finalidad de detectar insuficiencias de créditos en ejercicios corrientes y futuros.
4. Elaboración y suministro de información sobre la cartera de deuda según necesidades derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria y de las procedentes del Gobierno de la Nación.
5. Actualización de proyecciones de ratios de endeudamiento.

b.3) Recursos Humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	1	1	100%	100%
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-



c.3) *Beneficiarios o usuarios de la actividad.*

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	-
Personas jurídicas	1	1

d.3) *Recursos económicos empleados en la actividad.*

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Consumo de explotación	300,00	244,46
Gastos de personal	45.690,00	44.780,45
a) Salarios y cargas sociales	45.000,00	44.666,86
b) Otros gastos sociales	690,00	113,59
Otros gastos de la actividad	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>45.990,00</b>	<b>45.024,91</b>

a.4) *Identificación:*

<i>Denominación de la actividad</i>	<i>Desarrollo de capacidades de análisis económico, financiero y presupuestario en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</i>
<i>Tipo de actividad</i>	<i>Mercantil</i>
<i>Lugar de desarrollo</i>	<i>Andalucía</i>

Descripción de la actividad:

*Desarrollo de estudios y trabajos técnicos destinados a incrementar la eficiencia y mejorar los procesos en la gestión presupuestaria de la comunidad autónoma de Andalucía y la promoción del conocimiento y la reflexión sobre el presupuesto público*

Los trabajos discurrirán en torno a tres áreas complementarias, según se describe a continuación:

1. La primera de ellas supone la elaboración de una serie de documentos y trabajos en los que se realizarán diversos análisis e investigaciones relacionadas con el Presupuesto Público en un sentido amplio, así como la formulación de propuestas relacionadas con la introducción de mejoras y la modernización de la gestión presupuestaria.
2. Paralelamente, se desarrollará un área de formación especializada en materia presupuestaria que se concretará en la celebración de seminarios y cursos y en la coordinación de encuentros y debates entre especialistas del mundo académico y responsables públicos.
3. Por último, mediante el diseño y aplicación de diferentes mecanismos de colaboración entre las Universidades y la Consejería de Hacienda y Administración Pública se promoverá la investigación y difusión de conocimientos relacionados con el ámbito de la gestión presupuestaria, la estabilidad y la sostenibilidad financiera en la Comunidad Autónoma.

**b.4) Recursos Humanos empleados en la actividad:**

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	4	4,5	100%	100%
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

**c.4) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	-
Personas jurídicas	1	1

**d.4) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Consumo de explotación	550,00	449,36
Gastos de personal	159.520,00	186.205,83
a) Salarios y cargas sociales	6.050,00	185.897,25
b) Otros gastos sociales	3.470,00	308,58
Otros gastos de la actividad	400,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>160.470,00</b>	<b>186.655,19</b>

**a.5) Identificación:**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Proyecto PPG (Presupuestos con Perspectiva de Género).</b>
<b>Tipo de actividad</b>	<b>Mercantil</b>
<b>Lugar de desarrollo</b>	<b>Andalucía</b>

**Descripción de la actividad:**

*Realización de determinadas acciones de análisis, sensibilización y evaluación en materia de presupuesto y género.*

El proyecto tiene entre sus objetivos la consolidación de unos presupuestos autonómicos responsables con la igualdad entre hombres y mujeres que tengan capacidad para visibilizar necesidades diferenciales y desigualdades, comprometer y reorganizar el gasto público hacia áreas que promuevan mayores tasas de convergencia en el aprovechamiento de las oportunidades entre hombres y mujeres.

Para avanzar en el proyecto, se propone un programa de trabajo individualizado con los Centros Directivos de la Administración Autonómica, medidas de sensibilización, monitorización y evaluación de resultados (indicadores de género), así como realización de estudios específicos y publicaciones de carácter divulgativo.



Áreas de trabajo:

1. Asesoramiento técnico.
2. Investigación en materia de género, economía y políticas públicas.
3. Formación sobre Presupuesto y Género.
4. Información y sensibilización en materia de presupuesto con enfoque de género mediante la elaboración de material divulgativo, contenido para plataformas de internet y redes sociales así como organización de jornadas de trabajo.
5. Difusión y Creación de redes. Diseño e implantación de acciones de intercambio de experiencias y colaboración e iniciativas de elaboración de presupuestos con perspectiva de género a escala regional, nacional y europea.

b.5) Recursos Humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	5	5	100%	100%
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

c.5) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	-
Personas jurídicas	1	1

d.5) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Consumo de explotación	44.167,59	19.186,32
Gastos de personal	218.570,00	203.488,48
a) Salarios y cargas sociales	215.800,00	203.019,59
b) Otros gastos sociales	2.770,00	468,89
Otros gastos de la actividad	350,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>263.087,59</b>	<b>222.674,80</b>

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Gastos/Inversiones	Actividad a.1)	Actividad a.2)	Actividad a.3)	Actividad a.4)	Actividad a.5)	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Consumo de explotación	111.354,49	1.910,75	244,46	449,36	19.186,32	133.145,38	3.994,21	137.139,59
Gastos de personal	190.405,40	257.118,80	44.780,45	186.205,83	203.488,48	881.998,96	-	881.998,96
a) Salarios y cargas sociales	189.635,31	255.390,87	44.666,86	185.897,25	203.019,59	878.609,88	-	878.609,88
b) Otros gastos sociales	770,09	1.727,93	113,59	308,58	468,89	3.389,08	-	3.389,08
Otros gastos de la actividad	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>301.759,89</b>	<b>259.029,55</b>	<b>45.024,91</b>	<b>186.655,19</b>	<b>222.674,80</b>	<b>1.015.144,34</b>	<b>3.994,21</b>	<b>1.019.138,55</b>

**III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.**

**A. Ingresos obtenidos por la entidad.**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	350.000,00	301.759,89
Ventas y otros ingresos de actividades mercantiles	728.767,59	700.364,60
Otros tipos de ingresos	2.000,00	21.054,85
<b>TOTAL</b>	<b>1.080.767,59</b>	<b>1.023.179,34</b>

**B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.**

Para los ejercicios 2014 y 2013 la Fundación no ha obtenidos ingresos distintos de los señalados en el punto anterior.

**IV. Convenios de colaboración con otras entidades.**

Para los ejercicios 2014 y 2013 la Fundación no ha firmado ningún convenio de colaboración con otras entidades.

**V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.**

Actividades	Previsto	Realizado	Euros	Desviación
Actividad propia de la Fundación.	350.000,00	301.759,89	-48.240,11	-14%
Análisis y estudios relativos al sector público no administrativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	259.220,00	259.029,55	-190,45	0%
Análisis, elaboración y suministro de información relativa a la gestión de la cartera de deuda de la	45.990,00	45.024,91	-965,09	-2%
Desarrollo de capacidades de análisis, financiero y presupuestario en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	160.470,00	186.655,19	26.185,19	16%
Proyecto PPG (Presupuestos con Perspectiva de Género)	263.087,59	222.674,80	-40.412,79	-15%
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>	<b>1.078.767,59</b>	<b>1.015.144,34</b>	<b>-63.623,25</b>	<b>-6%</b>
No imputado a actividades	750,00	3.994,21	3.244,21	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.079.517,59</b>	<b>1.019.138,55</b>	<b>-60.379,04</b>	<b>-6%</b>

Actividades	Importe total
Subvenciones del sector Público	-48.240,11
Encomiendas de gestión del sector Público	-15.383,14
Recursos propios	3.244,21
<b>TOTAL</b>	<b>-60.379,04</b>



La desviación más significativa, desde el punto de vista porcentual, corresponde a la actividad "Desarrollo de capacidades de análisis económico, financiero y presupuestario en la comunidad autónoma de Andalucía". Esta desviación positiva se debe en su mayor parte a la finalización en la ejecución de trabajos enmarcados en un calendario de realización 2009-2014.

El resto de desviaciones presentadas por las actividades son negativas, siendo las más significativas las correspondientes a las actividades "Actividad Propia de la Fundación" y "Proyecto PPG (Presupuestos con Perspectiva de Género)". Esto se debe en su mayor parte a que son actividades cuyo plazo de ejecución no finaliza a corto plazo, y que durante el ejercicio 2014 su grado de ejecución ha sido inferior al previsto.

#### **16.2 Aplicación de Elementos Patrimoniales a Fines Propios**

Todas las aportaciones que la Fundación ha recibido a la dotación fundacional se han realizado en efectivo y por el importe total de las mismas.

En cumplimiento de la ley 10/2005, de 31 de mayo, la Fundación destina a la realización de sus fines fundacionales un importe de, al menos, 70 por ciento de las rentas e ingresos obtenidos de las explotaciones económicas que desarrolla, previa deducción de los gastos realizados para la obtención de dichas rentas e ingresos.

Con la aprobación del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se determina y concreta en su artículo 33 este Destino de Rentas e Ingresos.

Conforme a este artículo 33, el destino de las rentas e ingresos a la realización de los fines fundacionales deberá hacerse efectivo en el plazo comprendido entre el inicio del ejercicio en el que se hayan obtenido dichos resultados y los tres años siguientes a su cierre.

##### **1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.**

Como toda la actividad desarrollada por la Fundación persigue los fines incluidos en su objeto social, todos los bienes y derechos incluidos en el activo de su balance de situación, están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

La Ley 10/2005, de 10 de Mayo, de Fundaciones Andaluzas, establece que: "Deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales al menos el setenta por ciento de las rentas e ingresos obtenidos de las explotaciones económicas que se desarrollen o que se obtengan por cualquier concepto, previa deducción de los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos. Para el cálculo de los gastos realizados para la obtención de las rentas e ingresos a los que se refiere el apartado anterior podrá deducirse, en su caso, la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de tributos, excluyendo de dicho cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios". La ley de Fundaciones Andaluzas restringe el período del plazo para el cumplimiento de esta obligación a tres años.

La Fundación al 31 de diciembre de 2014 ha cumplido con la legalidad vigente en este aspecto, según se desprende del siguiente cuadro:

Ejercicio	1 Excedente del ejercicio	2 Ajuste s negati vos (a) (c)	3 Ajustes positivos (b) (c)	(1 + 2 + 3) Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones) (B)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines*							
					Importe (A)	%		2010	2011	2012	2013	2014	Importe pendi ente (A-B)		
2010	56.287,38	0,00	1.159.933,94	1.246.201,32	872.340,92	70%	1.159.933,94	1.159.933,94							0,00
2011	40.455,51	0,00	1.313.842,60	1.354.328,11	948.029,68	70%	1.313.842,60		1.313.842,60						0,00
2012	21.711,35	0,00	1.208.715,92	1.230.427,28	861.239,51	70%	1.203.715,92			1.203.715,92					0,00
2013	13.491,74	0,00	952.688,53	971.150,27	679.826,43	70%	952.688,53				952.688,53				0,00
2014	4.040,79	0,00	1.019.138,55	1.023.179,34	713.225,54	70%	1.019.138,55					1.019.138,55			0,00
<b>TOTAL</b>	<b>140.996,78</b>	<b>0,00</b>	<b>6.684.319,54</b>	<b>6.826.316,32</b>	<b>4.077.721,42</b>	<b>70%</b>	<b>6.684.319,54</b>	<b>1.159.933,94</b>	<b>1.313.842,60</b>	<b>1.208.715,92</b>	<b>952.688,53</b>	<b>1.019.138,55</b>			<b>0,00</b>

## 2. Recursos aplicados en el ejercicio.

IMPORTE			
Gastos en cumplimiento de fines (1)		1.019.138,55	
	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	DEUDA
Inversiones en cumplimiento de fines (2)	-	-	-
<b>TOTAL (1) + (2)</b>		<b>1.019.138,55</b>	

### 16.3 Gastos de administración

Entendiendo por gastos de administración del patrimonio de la entidad, según establece el artículo 38.3 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aquellos directamente ocasionados a los órganos de gobierno por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, y los que los patronos tienen derecho a reembolsarse por el desempeño de su cargo, según lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley, no se han generado en el ejercicio gastos de esta naturaleza.



## NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Como se describe en la nota 16 anterior, las actividades llevadas a cabo por la Fundación son todas desarrolladas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, más en concreto con la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Estas actividades se desarrollan en el marco normativo de las Encomiendas de Gestión de modo que no generarán ni beneficios ni pérdidas.

En cuanto a los saldos pendientes de cobro derivados de las mismas, en la nota 7.1 se incluye un detalle y explicación.

Durante el ejercicio no se han devengado sueldos, dietas o remuneraciones de ningún tipo, en relación al personal de alta dirección ni a los representantes de los órganos de gobierno.

Tampoco existen obligaciones en material de pensiones o pagos de seguros de vida respecto de los representantes de los miembros antiguos y actuales de los órganos de gobierno ni del personal de alta dirección. Ver nota 18.5 sobre la contratación de seguro de responsabilidad civil y sobre la concesión de anticipos y créditos.

## NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN

### 18.1 Estructura del personal

Las personas empleadas por la Fundación distribuidas por categorías son las siguientes:

	Número medio de personas empleadas		
	Hombres	Mujeres	Total
<b>Ejercicio 2014</b>			
Directivos	-	-	-
Técnicos responsables	1	4	5
Técnicos	4,5	7	11,5
Administrativos	-	3	3
	<b>5,5</b>	<b>14</b>	<b>19,5</b>
<b>Ejercicio 2013</b>			
Directivos	-	-	-
Técnicos responsables	1	4	5
Técnicos	4	7	11
Administrativos	-	3	3
	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>19</b>

Con fecha 6 de junio de 2012 queda vacante el cargo de Dirección Gerencia. Con fecha 11 de julio de 2012 el Patronato de la Fundación acuerda otorgar los poderes y funciones que estaban delegadas en dicho cargo a la persona titular de la Dirección Económico Financiera de la Fundación.

Al cierre del ejercicio continua vacante el puesto de Dirección Gerencia.

#### 18.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría de cuentas anuales han ascendido a 3.345 euros (2.745 euros para 2013).

#### 18.3 Información sobre medioambiente

Dada la actividad desarrollada por la Fundación, no existen responsabilidades ni gastos de naturaleza medioambiental de ningún tipo que deban describirse o recogerse en estas cuentas, asimismo tampoco existen obligaciones legales o contractuales de tipo medioambiental.

Adicionalmente se informa que no ha sido necesaria la incorporación al inmovilizado material, de sistemas, equipos o instalaciones destinados a la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, no se han incurrido en gastos relacionados con la protección y mejora del medioambiente de importes significativos.

La Dirección no estima que existan riesgos ni contingencias, ni responsabilidades relacionadas con actuaciones medioambientales, por lo que no se ha dotado provisión alguna por este concepto.

#### 18.4 Información sobre aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales

A partir del 7 de julio de 2010 entró en vigor la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La disposición adicional tercera de esta Ley obliga a suministrar información en la Memoria de las cuentas anuales en relación a los aplazamientos de pago dentro o fuera de los límites indicados en la Ley.

A partir del 28 de julio de 2013, tras la entrada en vigor de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, se establece un plazo de pago de 30 días, que puede elevarse hasta 60 días por pacto entre las partes.



Para concretar la información a suministrar y la forma de hacerlo, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas emitió con fecha 29 de diciembre de 2010 una Resolución al respecto.

La información sobre los aplazamientos de pagos a proveedores de la Fundación es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	135.821,92	100%	104.793,36	100%
Resto	-	-	-	-
Total pagos del ejercicio	135.821,92	100%	104.793,36	100%
PMPE de pagos	-	-	-	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal.	-	-	-	-

#### 18.5 Otra información

Los miembros del Patronato no han recibido en calidad de tales por parte de la Fundación, ninguna remuneración en el año 2014 y 2013, no teniendo concedido anticipos ni créditos de ninguna clase. La Fundación cuenta con un seguro de responsabilidad civil de Administradores y Directivos.

#### 18.6 Cambios en los Órganos de gobierno, dirección y representación

Durante el ejercicio 2014 se han producido las siguientes modificaciones en los representantes del Patronato de la Fundación:

- Con fecha 9 de enero de 2014 se ha modificado el representante de la Universidad de Huelva en el Patronato habiendo nombrado el Consejo de Dirección a D. Alberto Tejera Navarro, gerente de la Universidad de Huelva.
- Con motivo del nombramiento de D<sup>a</sup>. Inés María Bardón Rafael como nueva Directora General de Presupuestos, según Decreto 14/2014 de 21 de enero de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de la Junta de Andalucía, se sustituye al anterior en su cargo como representante de la Consejería en el Patronato de la Fundación. Este cargo está a la espera de ser aceptado formalmente por la nueva representante.

- Mediante Orden 10 de marzo de 2014 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de la Junta de Andalucía, se sustituye al Gerente de la Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A como representante de la misma en el Patronato, por el Director General de Tesorería y Deuda Pública, cargo que ocupa en la actualidad D. Luis Atienza Soldado, según Decreto 119/2009, de 27 de abril de la Consejería de Economía y Hacienda.
- Con fecha 2 de julio de 2014 se ha modificado el representante de la Universidad de Córdoba en el Patronato habiendo nombrado el Rectorado a D<sup>a</sup> Esther Bueno Gallardo.

**NOTA 19. INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS**

La Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, al 31 de diciembre de 2014, ni durante el ejercicio 2014, cuenta con elementos de inmovilizado alguno para el desarrollo de su actividad.

**NOTA 20. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS**

El presupuesto anual de la Fundación se elabora a partir de las previsiones de ingresos y gastos referentes a las distintas actividades programadas para el ejercicio, imputando en cada caso el importe de ingresos y costes directos realizables así como el importe de los costes indirectos razonablemente a incurrir en la concreción de dichas actividades.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2014			
Epígrafes	Presupuesto	Realizado	Desviación
1. Consumo de explotación	180.991,09	133.882,34	47.108,75
2. Gastos de personal	895.276,50	885.256,21	10.020,29
3. Gastos financieros	-	-	-
4. Otros gastos	3.250,00	-	3.250,00
<b>Total gastos operaciones de funcionamiento</b>	<b>1.079.517,59</b>	<b>1.019.138,55</b>	<b>60.379,04</b>



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014

Epígrafes			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	350.000,00	301.759,89	48.240,11
Subvenciones, donaciones y legados	350.000,00	301.759,89	48.240,11
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	728.767,59	700.364,60	28.402,99
3. Otros Ingresos	2.000,00	21.036,88	-19.036,88
4. Ingresos financieros	-	17,97	-17,97
<b>Total ingresos operaciones de funcionamiento</b>	<b>1.080.767,59</b>	<b>1.023.179,34</b>	<b>57.588,25</b>

NOTA 21. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación para los ejercicios 2014 y 2013 se muestra a continuación:

APLICACIONES	2014	2013	ORÍGENES	2014	2013
Inmovilizado Financiero	-	-	- Aumento Dotación Fundacional	-	-
Recursos aplicados a las operaciones	-	-	Recursos procedentes de las operaciones	332.956,89	1.659.155,16
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>332.956,89</b>	<b>1.659.155,16</b>
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES	-	-	EXCESO DE DISMINUCIÓN SOBRE ORÍGENES		
(Aumento de Capital Circulante)	-	-	(Disminución de Capital Circulante)	332.956,89	1.659.155,16

Variación del capital circulante:

	2014		2013	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	-	36.819,73	74.817,10	-
Deudores	-	261.518,30	-	159.089,23
Acreedores	355.155,49	-	-	167.781,00
Inversiones Financieras	18993,61	-	-	736.538,73
Tesorería y otros activos líquidos	102.201,92	-	-	273,23
Provisiones a corto plazo	18.993,61	-	-	-
Ajuste por periodificación	-	529.963,49	-	670.290,07
<b>TOTAL</b>	<b>495.344,63</b>	<b>828.301,52</b>	<b>74.817,10</b>	<b>1.733.972,26</b>
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>-</b>	<b>-332.956,89</b>	<b>-</b>	<b>-1.659.155,16</b>
	<b>1.161.258,41</b>	<b>1.161.258,41</b>	<b>3.393.127,42</b>	<b>3.393.127,42</b>

**NOTA 22. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con fecha 6 de mayo de 2015 se ha recibido Resolución de la Agencia Tributaria de Sevilla desestimando la exención del Impuesto sobre Actividades Económicas para los ejercicios 2011 a siguientes. Dado que la Fundación no comparte los argumentos dados por dicha administración en base a las cuales emite la citada Resolución, con fecha 19 de mayo de 2015 se interpuso Recurso de Reposición ante el mismo órgano, el cual ha sido desestimado, pudiendo en todo caso recurrir ante el Organismo Económico – Administrativo Municipal de Sevilla.

Con posterioridad al cierre del ejercicio se ha producido una nueva modificación en los representantes del Patronato de la Fundación. El 15 de mayo de 2015 el Consejo de Dirección de la Universidad de Huelva ha decidido nombrar a Don Rafael Aguado Correa como nuevo representante de la misma en el Patronato.